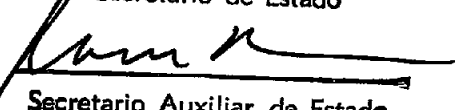


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Núm.
Fecha:

4260

Aprobado: Antonio J. Colorado
Secretario de Estado

Por: 
Secretario Auxiliar de Estado

Resolución PUT-RMSJ
Quinta Enmienda

**RESOLUCION ADOPTANDO ENMIENDAS AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS
DEL PLAN DE TRANSPORTACION QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE USOS
DE TERRENOS PARA LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN**

POR CUANTO: La Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada autoriza a la Junta de Planificación a preparar y adoptar planes de usos de terrenos que pueden ser regionales, urbanos, rurales, municipales y de otras escalas geográficas.

POR CUANTO: Los planes de usos de terrenos designarán la distribución, localización, extensión e intensidad de los usos de los terrenos para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales.

POR CUANTO: Mediante la Resolución PUT-AMSJ-del 22 de septiembre de 1981, se adoptó el Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación que forma parte del Plan de Usos de Terrenos para la Región Metropolitana de San Juan, en cuyos mapas se ilustran las vías propuestas o futuras.

POR CUANTO: El Honorable Gobernador de Puerto Rico aprobó el Plan de Usos de Terrenos y Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, el 31 de marzo de 1982.

POR CUANTO: Se presentó a la consideración de la Junta una posible enmienda al Plan Vial, Elemento del Plan de Usos de Terrenos y de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan. La enmienda propuesta



consiste en cambiar la sección del tramo de la Avenida Piñero existente entre el Expreso Las Américas y la Calle Principal Hostos a una sección de vía expreso y cambiar la sección del tramo de la Avenida Piñero existente entre la Avenida Barbosa y la Avenida Trujillo Alto (PR-181) a una sección de vía expreso; cambiar la sección de la Avenida Trujillo Alto (PR-181) entre la Avenida Ramal Este y la Avenida 65 de Infantería a una sección de vía expreso; incluir con clasificación de vía Expreso una extensión del Propuesto Expreso Trujillo Alto desde su intersección con la Avenida Ramal Este hasta la intersección del propuesto Expreso R. Baldorioty de Castro y el acceso de entrada al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, a través de la Laguna San José; incluir una futura intersección a desnivel entre el propuesto Expreso Piñero y el propuesto Expreso Trujillo Alto; incluir una futura intersección a desnivel entre el propuesto Expreso Trujillo Alto y la Avenida 65 de Infantería. La enmienda propuesta al Expreso Barbosa comprende cambiar la sección de la Calle Principal Francia hasta la Avenida Eduardo Conde a una sección de avenida; eliminar la sección del propuesto Expreso Barbosa desde la Avenida Eduardo Conde hasta el propuesto Expreso R. Baldorioty de Castro; eliminarlas propuestas intersecciones a desnivel del Expreso Barbosa con la R. Baldorioty de Castro, con la Avenida Eduardo Conde, con la Avenida Rexach y con la Avenida Franklin D. Roosevelt. La propuesta enmienda a la Avenida Franklin D. Roosevelt incluye una futura intersección a desnivel entre la Avenida Franklin D. Roosevelt y las Avenidas Ponce de León y Muñoz Rivera.

POR CUANTO: El 13 de septiembre de 1989, la Junta de Planificación presentó en Vista Pública la propuesta enmienda la cual fue discutida a base de su necesidad, viabilidad física y económica.

POR CUANTO: La Junta estudió, analizó y ponderó los planteamientos y recomendaciones hechos por los organismos gubernamentales y la ciudadanía sobre la propuesta enmienda e incorporó aquellos que consideró viables y beneficiosos al interés público.

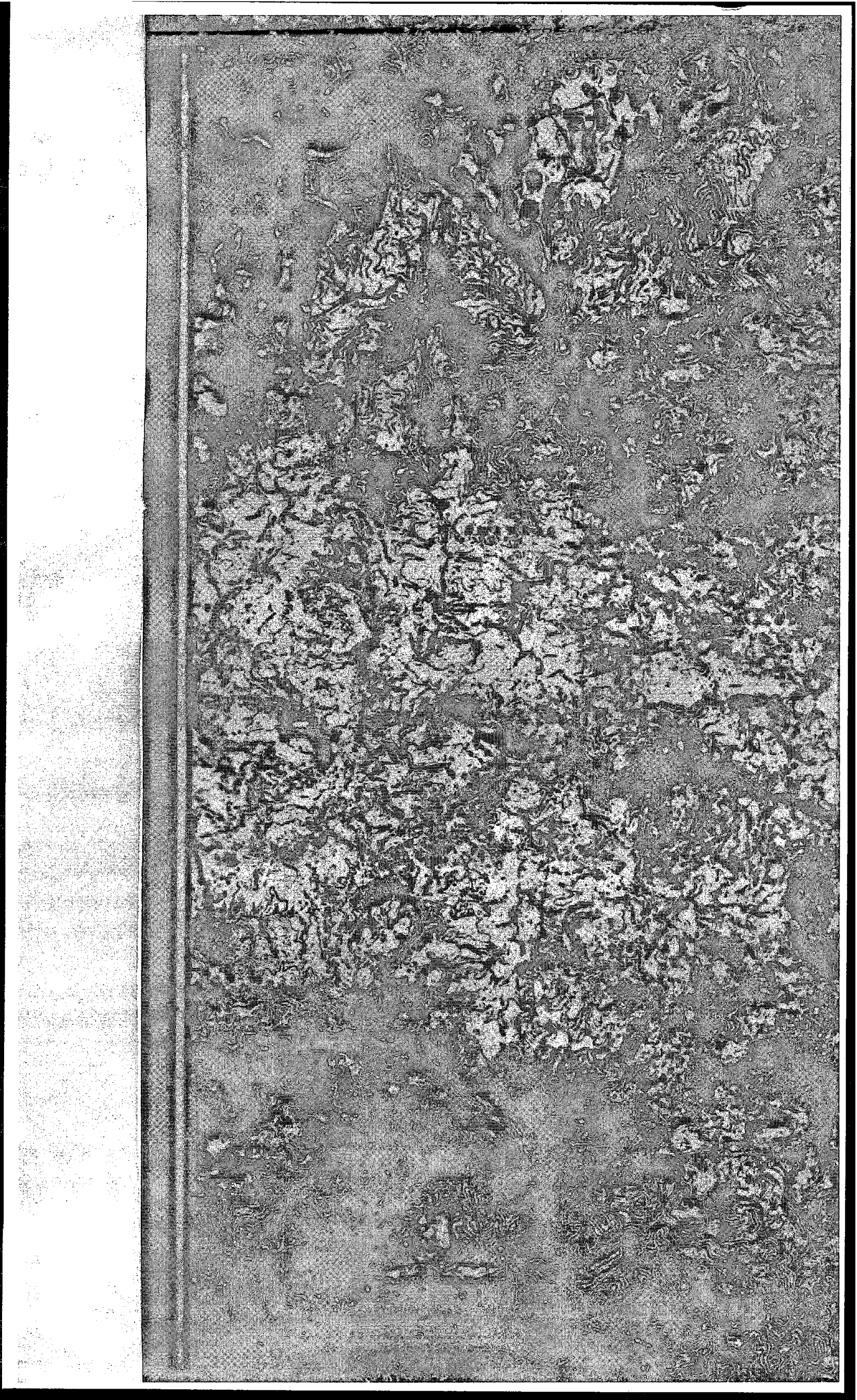
POR TANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico, en virtud de los poderes que le confiere la Ley, por la presente **RESUELVE:** Adoptar la enmienda al Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, según propuesta y discutida en consideración de los fundamentos expuestos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, con excepción del tramo del Expreso Barbosa entre Calle Principal Eduardo Conde y Calle Principal Francia el cual se retiene con sección de Avenida para asegurar la interconexión y servicio de los diversos vecindarios de Barrio Obrero con el resto del tejido urbano de la Región Metropolitana de San Juan.

Lina M. Dueno
LINA M. DUENO
VICEPRESIDENTE

Santos Negrón
SANTOS NEGRON
MIEMBRO ALTERNO

CERTIFICO: Que lo anterior es la Resolución adoptada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el 6 de diciembre de 1989. De igual modo Certifico que al adoptar esta medida la Presidente, Ing. Patria G. Custodio, se inhibió en la decisión del mismo, y para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy DEC 06 1989

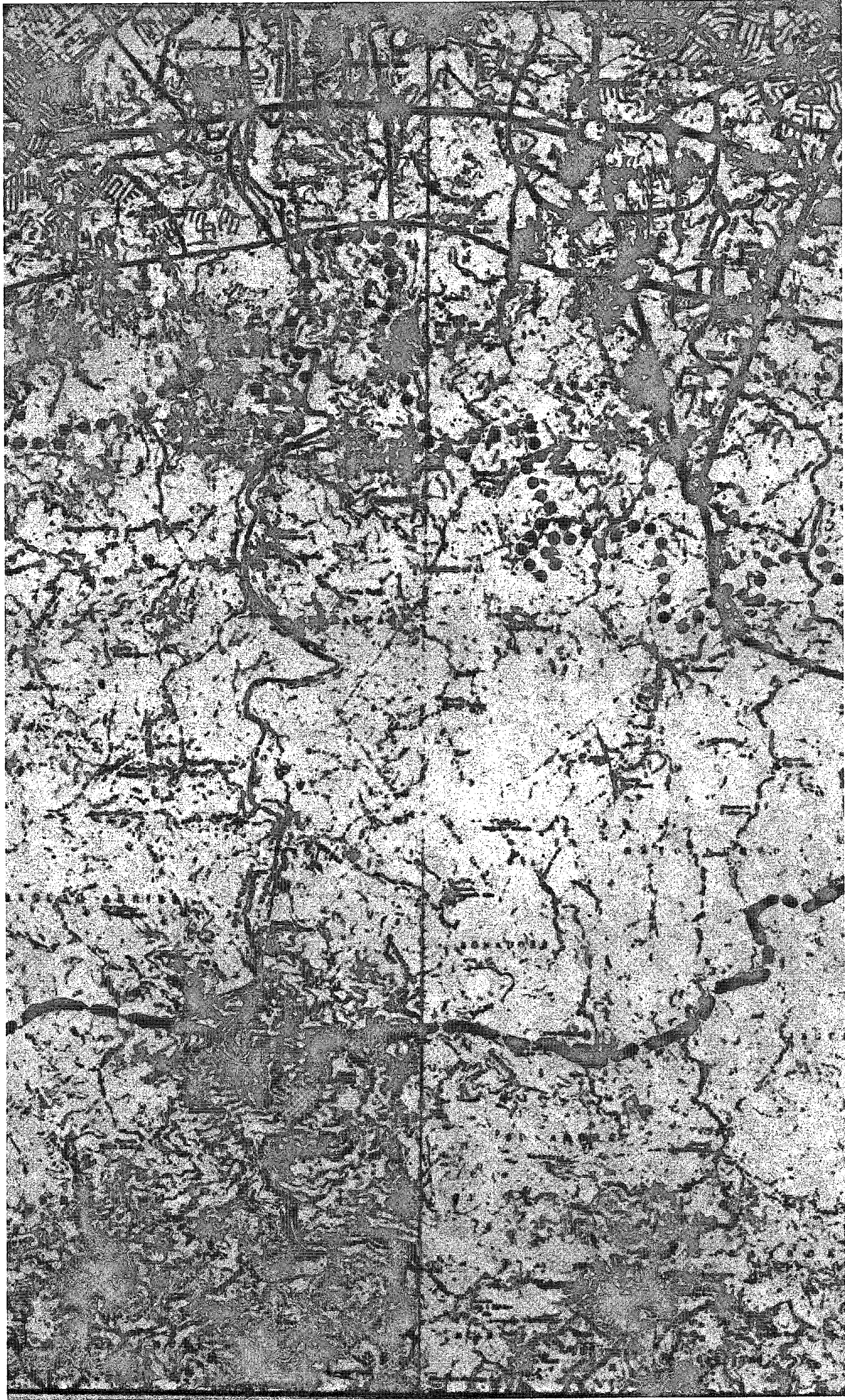
Miriam Almodovar
MIRIAM ALMODOVAR
SECRETARIA



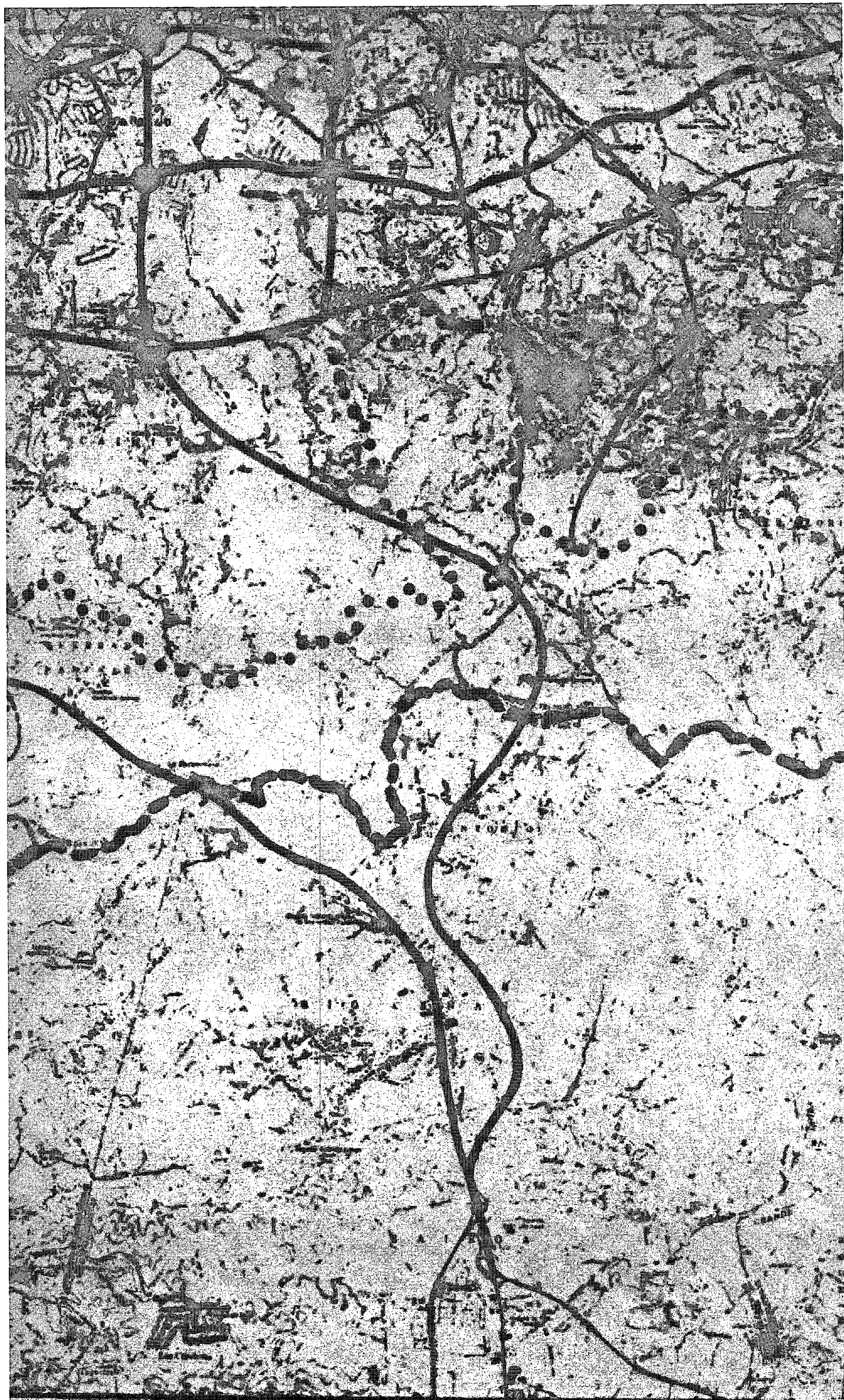




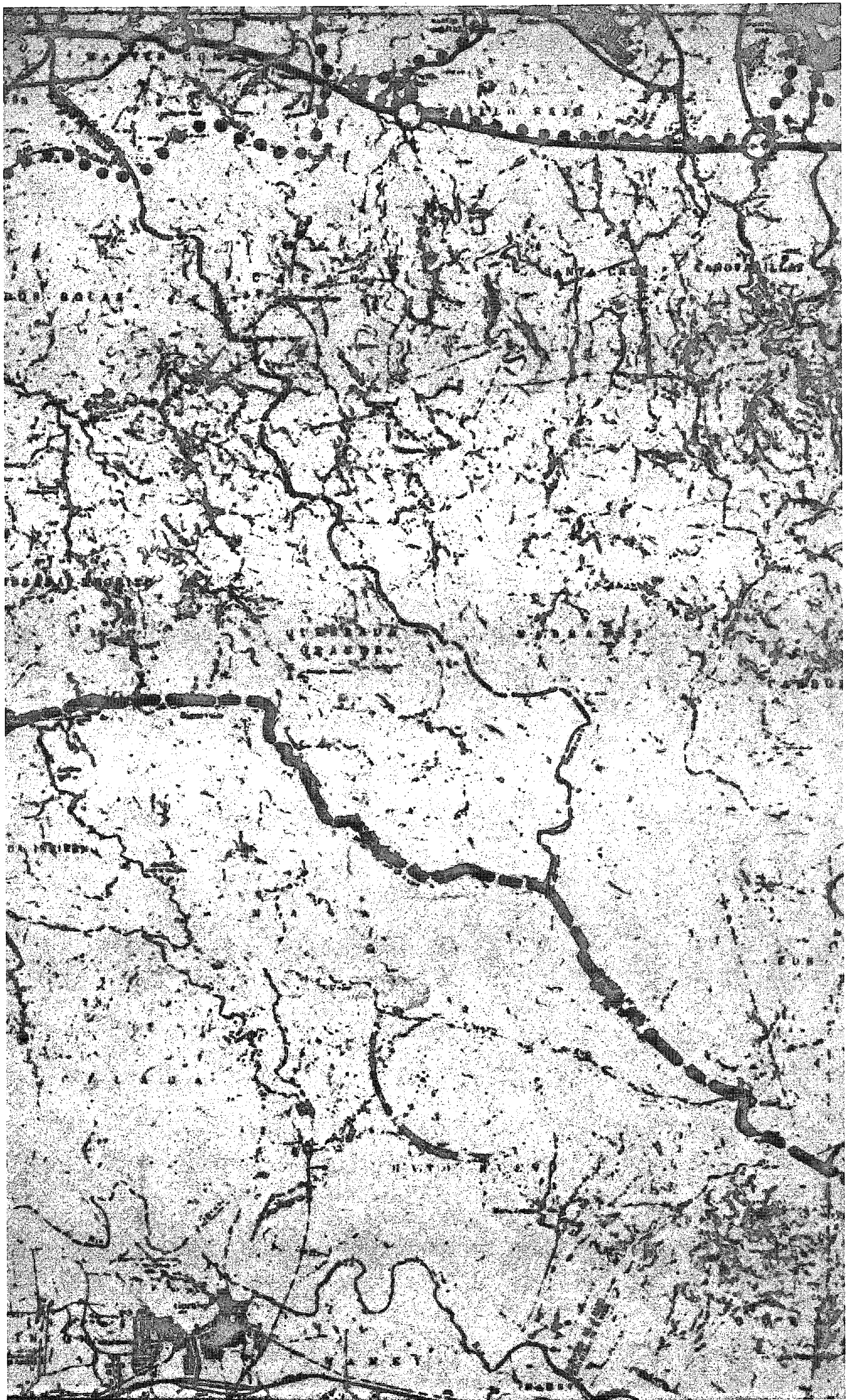


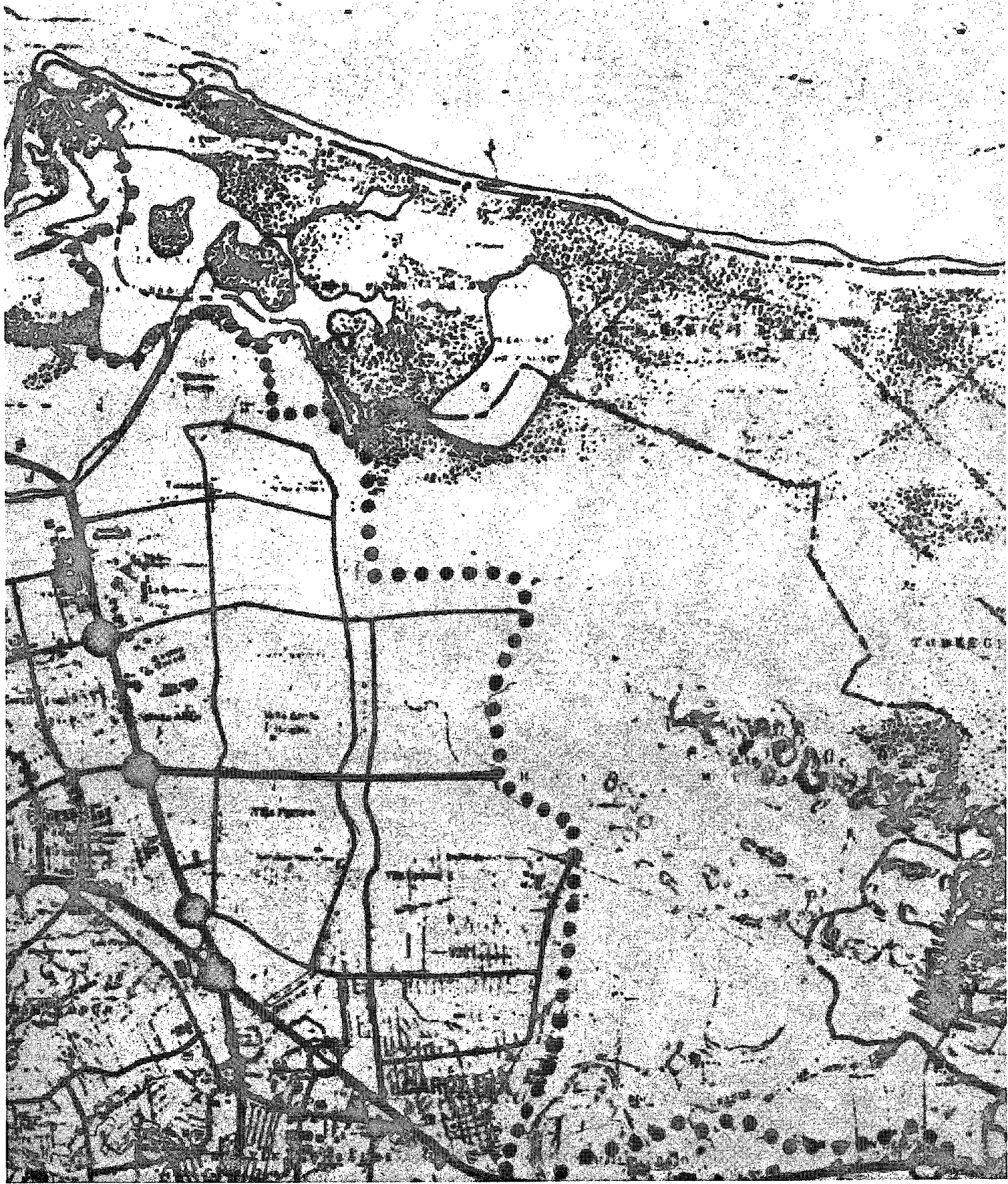


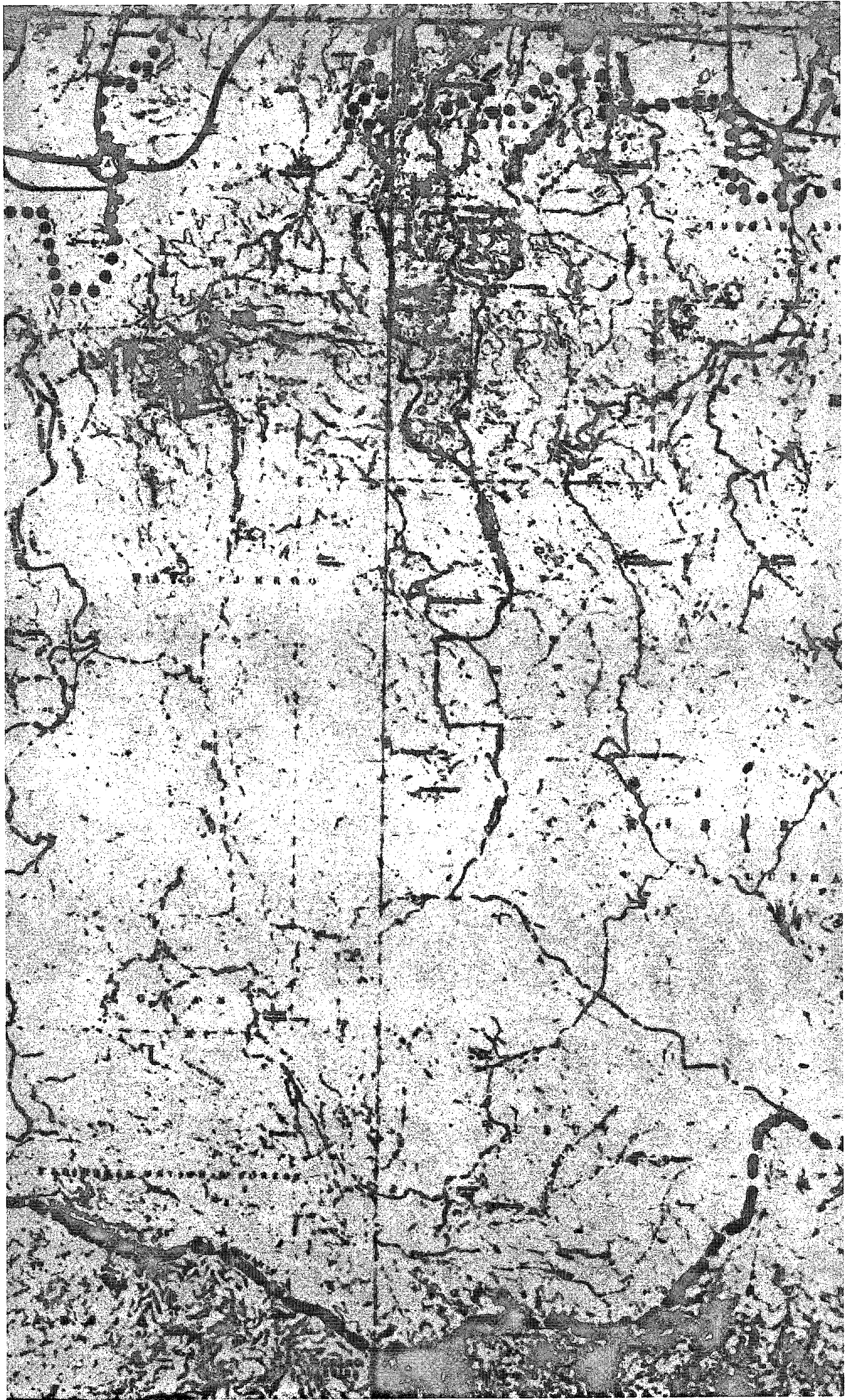


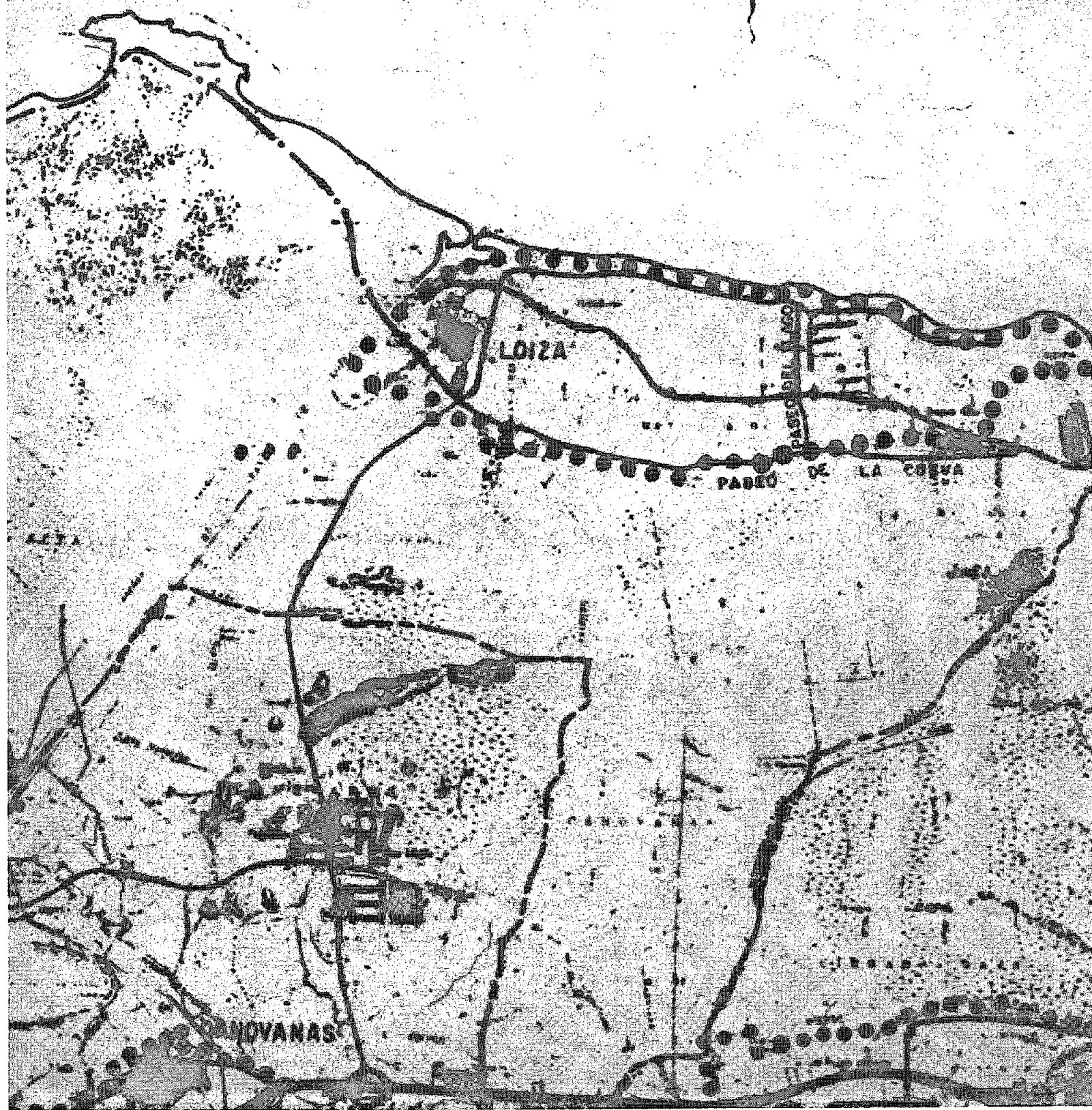




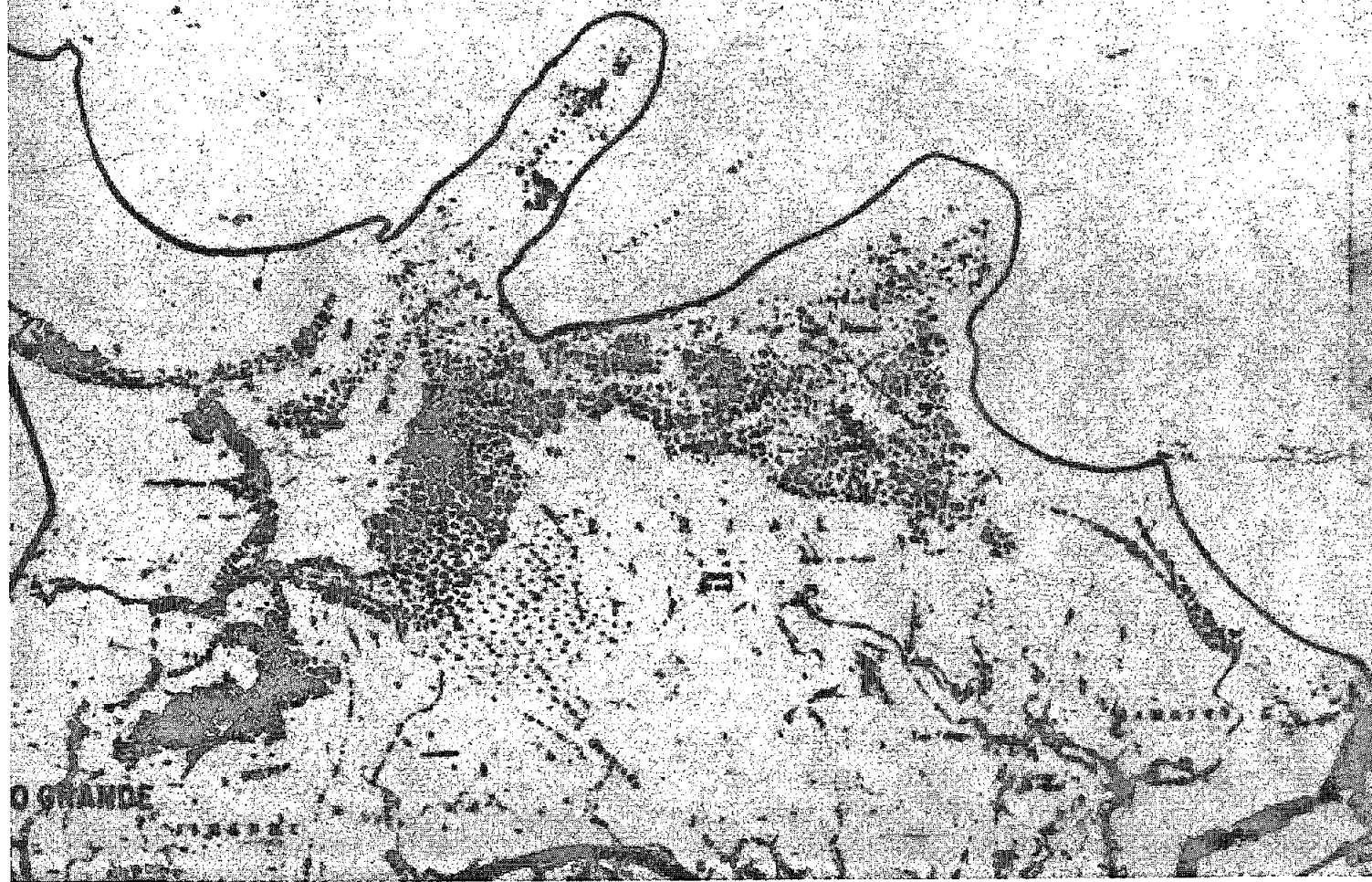












LA FORTALEZA, PUERTO RICO

TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 7. DE JUNIO DE 1975, SEGUN ENMIENDA, POR LA QUE SE APRUEBO HOY LA ENMIENDA AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS DEL PLAN DE USOS DE TERRENOS Y TRANSPORTACION PARA LA REGION METROPOLITANA DE PUERTO RICO.

DETIN ADMINISTRATIVO DE-1990-14
MUBADO EL DIA 30 DE MARZO DE 1990

CERTIFICADO POR

SECRETARIO DE ESTADO

===== LIMITE DE AMBITO DE EXPANSION URBANA
(INCLUIDOS SOLO A MANERA DE GUIA PARA CLASIFICAR LA LOCALIZACION MAS PRECISA SE DEBE UTILIZAR LA SERIE DE MAPAS DE AMBITO DE EXPANSION URBANA A ESCALA 1:10,000)

———— VIAS PRIMARIAS

———— VIAS SECUNDARIAS

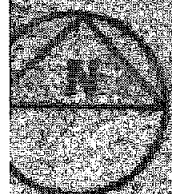
■■■■■ PRIMER INCREMENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTACION COLECTIVA RAPIDA

□ ESTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTACION COLECTIVA RAPIDA

———— PASEO PINONES (CICLOPASEO)

———— LIMITE MUNICIPAL

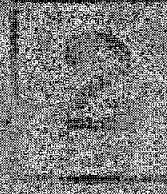
PREPARACION DE ESTE MAPA FUE REALIZADA CON LA AYUDA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE PUERTO RICO. LA SERIE DE MAPAS DE AMBITO DE EXPANSION URBANA DE 1954 SEGUEN ENMIENDAS AL PLAN DE USOS DE TERRENOS Y TRANSPORTACION DE 1954.



ESCALA
1:40,000



0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBIERNO

JUNTA DE PLANIFICACION

PLAN VIAL

REGION METROPOLITANA
DE SAN JUAN

ADOPCION DE ENMIENDA

AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS DEL PLAN DE USOS
DE TERRENOS Y TRANSPORTACION PARA LA REGION METROPOLITANA
DE SAN JUAN, ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981, MEDIANTE RESOLUCION
NUM. PUT-RMSJ Y APROBADO POR EL GOBERNADOR
EL 31 DE MARZO DE 1982, DE ACUERDO CON LA LEY

A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 75-24
DE JUNIO DE 1975, SEGUN ENMIENDA 74
ADOPTA ENMIENDA AL PLAN VIAL, MEDIANTE LA LEY
DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1982, MEDIANTE LA LEY
PUT-RMSJ (QUINTA ENMIENDA)

PATRICIA CUSTODIO
PRESIDENTE

Lina M. Duero

LINA M. DUERO
VICEPRESIDENTE

SANTOS NEGRON
MIEMBRO ALTERNO